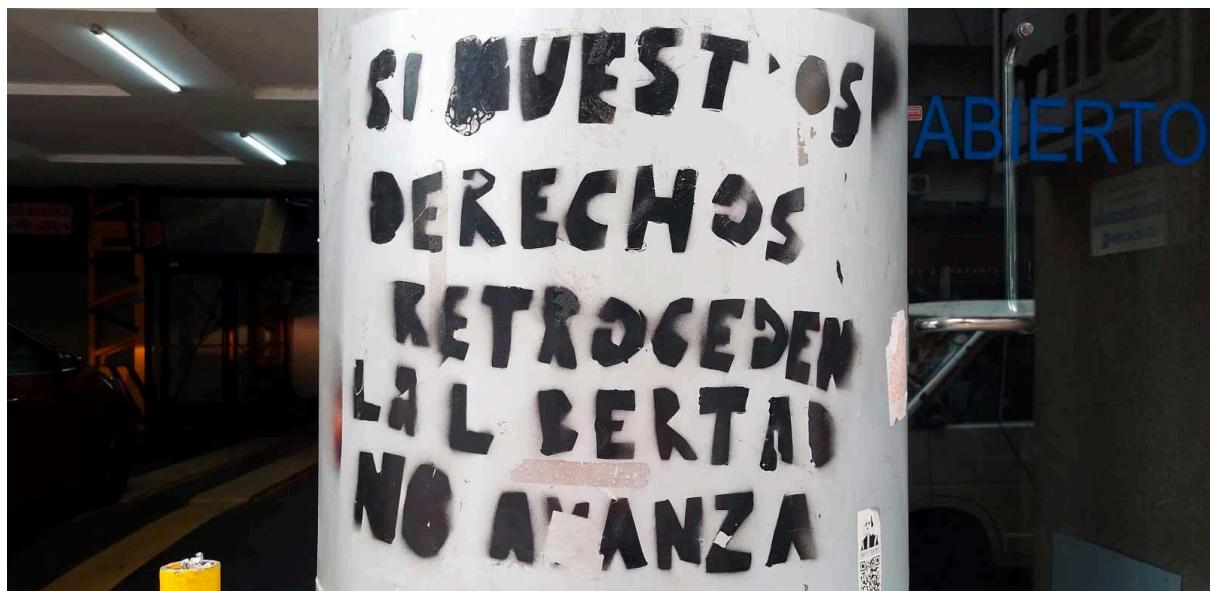


Convocatoria Volumen 12, Número 20 de la revista E+E: Estudios de Extensión en Humanidades

*Disputar libertades, garantizar derechos: tareas de la extensión universitaria
(Diciembre 2025)*

Como venimos reflexionando desde el último número de la revista, si entendemos las tareas extensionistas como un espacio de co-construcción de saberes profundamente enraizado no sólo en las problemáticas y necesidades sociales sino también en las posibilidades, deseos y proyectos que componen el tejido social, las crisis nos exigen revisar estas tareas permanentemente. En ese sentido, las prácticas extensionistas constituyen focos de experiencias en los que se revela cómo una vida digna y libre de violencias requiere el ejercicio entramado de distintos derechos –adquiridos y por conquistar–, y así la extensión universitaria participa en la disputa por los sentidos de aquello que nos hace libres, como en las estrategias colectivas para garantizar, promover y ampliar derechos.



Si bien tales disputas son propias de la vida/existencia democrática, cuando se ponen en cuestión consensos básicos, términos como “libertad” y “derechos” se tornan polémicos y son atravesados por múltiples tensiones. Totalmente disociados de la idea de igualdad y emparentándose con la de privilegio, esas palabras se han convertido en el eje de un discurso oficial que extiende una ofensiva no solo simbólica sino de desfinanciamiento y

anulación de políticas públicas vinculadas precisamente al ejercicio de derechos y libertades fundamentales –como educación y salud– y particularmente ensañado con las disidencias sexo-génericas.

Estos embates van de la mano con un singular ensamble de posiciones conservadoras, biologicistas, negacionistas, neocolonialistas y racistas amalgamadas por un fuerte desprecio del conocimiento científico en general y de las humanidades y ciencias sociales en particular, así como de proyectos y saberes populares que encarnan formas de vida insumisas o alternativas al programa económico, político y social neoliberal. Si consideramos que la libertad es una forma de vida que producimos socialmente, el modo en que la “practicamos” puede transformar las relaciones sociales, modificar las jerarquías consolidadas y horadar las estructuras de poder, o bien, restablecer y ampliar los privilegios (¿las libertades?, ¿los derechos?) de unxs pocxs. ¿Cómo entendemos la libertad y por qué algunos sectores intentan apropiarse de la enunciación pública de ese término?, ¿a qué libertad se refieren?, ¿cómo disputamos su sentido?

En este marco, es claro que la extensión como función sustantiva de la universidad pública se encuentra fuertemente interpelada, pero no solo para plantear una resistencia crítica. Se genera asimismo la oportunidad para recuperar, explicitar, poner en valor y re-interrogar los proyectos, experiencias y tareas extensionistas en sus modos de concretar, construir e imaginar las dimensiones individuales, sociales y colectivas que involucran las libertades y derechos y que nos atañen como personas, ciudadanxs, seres vivos en relación con la naturaleza y otras formas de vida, sujetxs en la variedad y complejidad de subjetivaciones que involucra nuestra existencia.

Frente a la expansión de discursos que hablan la lengua del mercado y el capital, de su acumulación por las grandes corporaciones empresariales y la correspondiente financiarización y precarización creciente de la vida en común, también hoy, también aquí, existen experiencias extensionistas que ejercen la libertad de una manera que sabe relacionarse de otra forma con los demás y con la tierra, generando lazos de solidaridad y compromiso a favor de los procesos de transformación de las sociedades.

En este sentido, tanto la conquista de derechos como el ejercicio de las libertades, lejos de ser procesos acabados o conquistados, representan un terreno permanente de disputas, y es por eso que para este número invitamos a reflexionar sobre lxs siguientes interrogantes: ¿cuáles son las respuestas concretas a esta coyuntura que ofrecen las prácticas extensionistas?, ¿de qué maneras la extensión garantiza efectivamente derechos?, ¿qué reflexiones acerca de los “derechos” y las “libertades” nos ofrecen las

prácticas extensionistas a partir de experiencias situadas?, ¿cómo puede esto contribuir a disputar los sentidos sobre los *derechos* y las *libertades*?, ¿cómo materializamos la idea de libertad y el ejercicio de los derechos en nuestras prácticas extensionistas?, ¿a qué formas de relación y de hacer comunidad aparecen asociadas?, ¿nos permiten interrogar el papel del Estado y de otros actores sociales?, ¿nos permiten hacer visible y tangible la interrelación de las condiciones materiales, económicas, políticas, culturales, ideológicas?, ¿habilitan formas de intervenir ese entramado?

Estas preguntas, que pueden materializarse en diversos ámbitos de intervención extensionista de interés para nuestra revista (ambiente, educación en contextos de encierro, salud, hábitat, Educación Sexual Integral, feminismos, géneros y sexualidades, entre otras) pretenden ser una invitación a reflexionar conjuntamente sobre lo que efectivamente *hace* la extensión y sobre lo que puede ofrecer en coyunturas problemáticas como la que atravesamos.

La temática de este dossier comprende al [número 19 de reciente publicación](#) y 20 del Volumen 12 de la revista.

Recuerden que la convocatoria está abierta también a contribuciones de temática libre que deben encuadrarse en alguna de nuestras secciones.

Convocatoria N° 20 (diciembre 2025): del 28 de julio al 25 de agosto de 2025

Prórroga: viernes 19 de septiembre de 2025

Envío de artículos: revistaemase@gmail.com

Dado que, bajo las condiciones de desfinanciamiento de la universidad pública, no se cuenta con suficientes fondos para la publicación de revistas y otros materiales, las contribuciones que se envíen deberán disponer de corrección ortográfica y de estilo a cargo de lxs autorxs.